ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4176 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4176 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: 19 a 22 de agosto de 2025
	Lugar: CAPS. 1 de mayo - Subred Centro Oriente
	Mes/Período Verificado: Abril a mayo de 2025
	Responsable el seguimiento: Freddy Vicente Nieto Moreno

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
LOCALIDAD/ES	Mártires, San Cristóbal y Santa Fe

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA EL PRODUCTO A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred						Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Abril 2025	Mayo 2025	TIPO	Enero 2025	Abril 2025	Mayo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	

"Teniendo en cuenta que el talento humano que ejecuta las acciones del componente de salud ambiental en la Línea de Seguridad Química, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de las hojas de vida junto con los soportes de los diferentes perfiles relacionados en los anexos técnicos del convenio; para el periodo de abril a mayo de 2025, se encuentra descrito en el ítem 1 – Talento Humano del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Natalia González".

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observaciones
SSCO0007586045	$ 3.963.984.740	5° Desembolso
SSCO0007605234	$ 3.963.984.740	6° Desembolso

Fuente: cuentas de cobro Subred integrada de servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. periodo 01 de abril al 31 de mayo de 2025. Radicado N° 2025-ER-17475 del 25/04/2025, Radicado N° 2025-ER-23702 del 26/05/2025, insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Vigilancia de la Salud Ambiental Línea de Seguridad Química	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión abril de 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mayo de 2025
168 - Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Mártires	$ 39.587.222	-
168 - Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de San Cristóbal	$ 11.060.608	-
Total	**$ 50.647.830**	**$ -**

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para la línea de Seguridad Química para el periodo de abril a mayo de 2025, fue: $ 175.210.335; distribuido por periodo de la siguiente forma: de abril de 2025 el valor ejecutado fue de: $ 88.071.039; para mayo de 2025 el valor ejecutado fue de: $ 87.139.296. Los valores del producto 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado de las Localidades de Mártires y San Cristóbal, para el periodo de Mayo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Salazar, los valores de la intervención: Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación (cuatro profesionales que ejecutan actividades en establecimientos de la línea de Seguridad Química) del producto 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental, para el periodo de abril a mayo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo aspectos administrativos-VSA.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA vs aplicativo SIVIGILA D.C., con relación a metas y valores reportados se evidencia que son coincidentes, el cual fue verificado el 19 de agosto de 2025.

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad de los siguientes productos: 166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública, 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado y 169 - Fortalecimiento de capacidades; la muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html, de manera que, de un total de 1.058 soportes para la línea en el periodo de abril de 2025, corresponde un tamaño de muestra de 284 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 71 soportes para cada profesional y para el mes de mayo de 2025, de un total de 1.034 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 284 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 71 soportes para cada profesional. Así mismo, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en la localidad y en los meses objeto de seguimiento, tal y como se presenta a continuación:

Producto/ Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Mártires	Muestra San Cristóbal
166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública 168 - Establecimiento vigilado y controlado 169 - Fortalecimiento de capacidades	Abril 2025	1.058	95	47
	Mayo 2025	1.034	-	-
	Total	**2.092**	95	47

Fuente: Equipo apoyo supervisión periodo febrero a mayo de 2025

Nota: adicional a la muestra obtenida se realiza la verificación para el periodo de mayo de 2025, de 21 soportes en la localidad de San Cristóbal para un total de 68 soportes verificados y de 39 soportes en la localidad de Mártires, para un total de 134 soportes verificados; resultando un total de 202 soportes verificados durante el periodo de seguimiento, lo anterior debido a las dinámicas propias del ejercicio de seguimiento.

Seguimiento Informe de gestión:

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED						**VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN**
(Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)						
CÓDIGO ACTIVIDAD	**NOMBRE PRODUCTO**	**MES**	**LOCALIDAD**	**META PROGRAMADA MES**	**META EJECUTADA MES**	**META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)**

La anterior tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental.

PRODUCTO: 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril de 2025	Mártires	3	IVC A INDUSTRIA DE FUNDICIÓN, TRATAMIENTO Y REVESTIMIENTO DEL METAL	3	3	3
Abril de 2025	Mártires	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	15	15	15
Abril de 2025	Mártires	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	2	2	2
Abril de 2025	Mártires	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	1	1	1
Abril de 2025	Mártires	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	184	184	184
Abril de 2025	Mártires	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	2	2	2
Abril de 2025	Mártires	1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril de 2025	Mártires	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	33	33	33
Abril de 2025	Mártires	1743	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE 20 O MAS TRABAJADORES	2	2	2
Abril de 2025	Mártires	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	10	9	9
Abril de 2025	Mártires	1749	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE 20 O MÁS TRABAJADORES	1	1	1
Abril de 2025	Mártires	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	8	8	8
Abril de 2025	Mártires	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	13	13	13
Abril de 2025	Mártires	1753	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE 20 O MÁS TRABAJADORES	2	2	2
Abril de 2025	Mártires	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	90	90	90
Abril de 2025	Mártires	1756	IVC A FÁBRICAS DE AUTOPARTES DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	4	4	4
Abril de 2025	Mártires	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	151	141	141
Abril de 2025	Mártires	1760	IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
Abril de 2025	Mártires	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
Abril de 2025	Mártires	2146	Operativos acompañamiento a intervenciones otras líneas	2	2	2
Abril de 2025	San Cristóbal	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	55	54	54
Abril de 2025	San Cristóbal	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	2	2	2
Abril de 2025	San Cristóbal	17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	2	0	0
Abril de 2025	San Cristóbal	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	10	9	9
Abril de 2025	San Cristóbal	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1	0	0
Abril de 2025	San Cristóbal	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	26	15	15
Abril de 2025	San Cristóbal	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	8	6	6
Abril de 2025	San Cristóbal	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	11	8	8
Abril de 2025	San Cristóbal	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	0	0

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril de 2025	San Cristóbal	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	12	12	12
Abril de 2025	San Cristóbal	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	0	0
Abril de 2025	San Cristóbal	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	30	30	30
Abril de 2025	San Cristóbal	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	3	3
Abril de 2025	San Cristóbal	1762	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE TATUAJES Y PIERCING	5	5	5

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Nota: La ejecución programática del producto 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado de las Localidades de Mártires y San Cristóbal, para el periodo de mayo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo de la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Edgar Salazar.

PRODUCTO: 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril 2025	Santa Fe	2114	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*
Mayo 2025	Santa Fe	2114	Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación	1	1	1*

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Centro Oriente ESE.

Nota: la meta verificada corresponde a 4 profesionales del equipo de fortalecimiento en la estrategia de autorregulación que ejecutan sus actividades en establecimientos de la línea de Seguridad Química. Se precisa que se generaron hallazgos sobre los soportes verificados, los cuales se encuentran descritos en el acta de seguimiento retrospectivo del producto con código No. 170 - Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR SUBSISTEMA – VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Código actividad en PPP y lineamiento	Producto con subsistemas	Periodo	Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

La anterior tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental.

3. MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED

"Teniendo en cuenta que los insumos del componente de salud ambiental en la Línea de Seguridad Química, es transversal a toda la línea, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo de abril a mayo de 2025, se encuentra descrito en el ítem 3 – Matriz Insumos Anexos 6 y 8 del acta de seguimiento retrospectivo del profesional del equipo de apoyo a la supervisión Natalia González".

4. GESTIÓN DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del proceso de Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para el periodo de abril a mayo de 2025, se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo del producto con código No. 170 - Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental".

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4176 -2024, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 8 Vigilancia de la Salud Ambiental, archivo 8.1_LC_3_CO, con los productos 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado para las localidades de Mártires y San Cristóbal del periodo de abril de 2025 y 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental (intervención Fortalecimiento en la estrategia de Autorregulación) de la Localidad de Santa Fe, para el periodo de abril a mayo de 2025, con 40 folios.

6. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES (VSA):

Para el periodo de abril de 2025, se verificaron 83 actas con concepto sanitario desfavorable en el producto Establecimiento Vigilado y Controlado de las Localidades de Mártires y San Cristóbal, de la Línea de Seguridad Química de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

La relación de las actas verificadas con concepto sanitario desfavorable se encuentra en la lista de chequeo anexa en medio magnético a la presente acta, el cargue en el SIIAS se verificó según lo establecido en la Resolución 056 de 2025, por la cual se adopta la categorización de bajo riesgo de establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control higiénico-sanitaria en Bogotá Distrito Capital y con el insumo enviado por la SDS, en el archivo denominado: “SIIAS_ABRIL_JUNIO_2025”. Las actas con concepto sanitario desfavorable se subieron al Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, para el inicio de investigación administrativa dentro de los tiempos y con el procedimiento establecido. Se revisaron las características técnicas y de calidad establecidas en los lineamientos y los hallazgos se encuentran registrados en la lista de chequeo adjunta y en el punto 7 de esta acta.

7. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Observaciones:

Se indaga a la Subred si para el periodo seguimiento de abril a mayo de 2025, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de Gestión del proceso transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental, para el producto o los productos relacionados en la presente acta; ante lo cual la Subred manifiesta: *“la Línea de Seguridad Química de la Subred Centro Oriente E.S.E. para el periodo del 01 de abril al 31 de mayo de 2025, no presenta soportes adicionales. ”.*

Hallazgos:

Abril de 2025

168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

Localidad de Mártires

4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.1 En el acta No. SQ03E708333 ID (812390), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 24-04-2025, presentó inconsistencia en la evaluación realizada para el ítem 12.3 ¿Seleccionan y utilizan Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento?, ya que registró hallazgos e incumplimientos que no están soportados en el marco normativo aplicable (Hallazgo e incumplimiento: *"...Ropa de trabajo incompleta, Falta pantalón en tela repelente al ataque químico..."*), para este particular la Resolución 2827 de 2006 en su capítulo III establece: *"Ropa de Trabajo: Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla"*; adicional presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

7.2 En el acta No. SQ01E748086 ID (749565), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 14-04-2025, la visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), se realizó superando los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado.

7.3 En el acta No. SQ01E749080 ID (761313), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 02-04-2025, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción para el ítem 4.11 al registrar (exigencia: *"…Garantizar el manejo seguro de sustancias químicas..."*) ya que no está relacionado con el aspecto a evaluar en este ítem de acuerdo al instructivo de diligenciamiento *"se debe verificar el conocimiento que tengan los trabajadores acerca de la información de seguridad de las sustancias químicas con características de peligrosidad empleadas, almacenadas y producidas, según el proceso o actividad que realicen, la cual se encuentra en las Fichas de Datos de Seguridad y en los rótulos y etiquetas"*.

7.4 En el acta No. SQ01E746430 ID (680030), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 15-04-2025, la visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), se realizó superando los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado.

1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.5 En el acta No. SQ03E709392 ID (764497), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 22-04-2025, presentó inconsistencia en el acta del servicio complementario No. SQ04E701192, en cuanto a las competencias registradas para el personal y los servicios prestados, ya que se indicó para las dos trabajadoras operativas como nivel de formación: *"Técnico laboral por competencias en maquillaje artístico y decorativo"*, sin embargo, se registraron los procedimientos: "*Extensión de pestañas"* y *"depilación no invasiva"*, por lo que de acuerdo a la ficha técnica de la línea esta titulación solo es válida para los procedimientos de extensión de pestañas pero no los de depilación.

7.6 En el acta No. SQ03E709721 ID (418968), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 24-04-2025, presentó inconsistencia en el acta del servicio complementario No. SQ04E701118, en la cantidad de trabajadores registrados ya que se indicó un trabajador operativo, sin embargo, tanto en el inventario de procedimientos como en la relación de personal se indican dos trabajadores; adicional presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 6.2 ¿Se implementan de manera coherente y adecuada las acciones contempladas en el manual de bioseguridad según las necesidades e insumos del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.7 En el acta No. SQ01E749008 ID (568572), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 15-04-2025, La visita de seguimiento al primer concepto sanitario Desfavorable, superó los siguientes cuatro meses, después de la emisión de este concepto, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado.

7.8 En el acta No. SQ01E749010 ID (717597), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 15-04-2025, la visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), se realizó superando los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado.

1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.9 En el acta No. SQ01E750184 ID (300043), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 30-04-2025, presentó inconsistencia al registrar exigencias que no están soportadas en el marco normativo aplicable, ya que para el ítem 7.7 registro: *"Asegurar que el material de adsorción del sistema de contención de derrames no sea aserrín porque es inflamable"*.

1760 - IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES

7.10 En el acta No. SQ01E746441 ID (730009), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 21-04-2025, presentó inconsistencia entre la actividad desarrollada *"Lavanderías Hospitalarias"* y los residuos registrados, ya que no se indicó uno de los residuos propios de la actividad: "RESIDUO BIOSANITARIO".

Localidad de San Cristóbal

4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.11 En el acta No. SQ03E709713 ID (693204), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 01-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

7.12 En el acta No. SQ03E709718 ID (809966), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 04-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

7.13 En el acta No. SQ03E709677 ID (495590), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 07-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

7.14 En el acta No. SQ03E709435 ID (711229), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 11-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

7.15 En el acta No. SQ03E709872 ID (673817), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 22-04-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítem 14.3 ¿Dispone de un manual de bioseguridad documentado, con los contenidos y acciones en conductas básicas en bioseguridad, selección y uso de elementos de protección personal, higiene de manos, técnicas de asepsia y normas de seguridad para uso de cosméticos, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006? el cual se calificó cumple, ya que para el ítem 14.4 ¿Cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos documentado, con las acciones a desarrollar en el establecimiento, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 de 2002, o la normatividad sanitaria vigente en el tema?: registró (Hallazgo e incumplimiento: *"...No presenta plan de gestión integral de residuos..."*), sin

embargo, el capítulo VII de la resolución 2827 de 2006 por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental corresponde a la Gestión integral de residuos provenientes de centros de estética, peluquerías y actividades similares.

7.16 En el acta No. SQ03E709618 ID (357299), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 01-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección; adicional presentó inconsistencia entre la calificación del ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad.

7.17 En el acta No. SQ03E709863 ID (419489), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 15-04-2025, registró exigencia con faltas de ortografía para el ítem 4.4 ¿Cuenta con baterías sanitarias dotadas con dispensador de jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables o secador automático y papelera con bolsa y tapa?: *"…Totar baterías sanitarias con javon liquido y toallas desechables..."*; adicional presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.

7.18 En el acta No. SQ03E709879 ID (533712), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 23-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.; adicional presentó inconsistencia entre la calificación del ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad.

8. PLANES DE MEJORA: se genera plan de mejora SI____ NO __X__

No se generan planes de mejora en el periodo objeto de seguimiento.

9. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA: SI____ NO __X__

PRODUCTO: Registrar Número, Registrar nombre completo del producto							
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**		**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA-CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**
	P						
	H						
	V						
	A						

10. GLOSAS: se genera glosa SI __X__ NO_____

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	Abril 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Mártires	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció: 1. En el acta No. SQ03E708333 ID (812390), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 24-04-2025, presentó inconsistencia en la evaluación realizada para el ítem 12.3 ¿Seleccionan y utilizan Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento?, ya que registró hallazgos e incumplimientos que no están soportados en el marco normativo aplicable (Hallazgo e incumplimiento: *"...Ropa de trabajo incompleta, Falta pantalón en tela repelente al ataque químico..."*), para este particular la Resolución 2827 de 2006 en su capítulo III establece: *"Ropa de Trabajo: Preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla"*; adicional presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.
2	Abril 2025	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Mártires	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 3 intervenciones: 1. En el acta No. SQ01E748086 ID (749565), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 14-04-2025, la visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), se realizó superando los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado. 2. En el acta No. SQ01E749080 ID (761313), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 02-04-2025, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción para el ítem 4.11 al registrar (exigencia: *"…Garantizar el manejo seguro de sustancias químicas..."*) ya que no está relacionado con el aspecto a evaluar en este ítem de acuerdo al instructivo de diligenciamiento *"se debe verificar el conocimiento que tengan los trabajadores acerca de la información de seguridad de las sustancias químicas con características de peligrosidad empleadas, almacenadas y producidas, según el proceso o actividad que realicen, la cual se encuentra en las Fichas de Datos de Seguridad y en los rótulos y etiquetas"*. 3. En el acta No. SQ01E746430 ID (680030), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 15-04-2025, la visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), se realizó superando los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado.

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
3	Abril 2025	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Mártires	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. En el acta No. SQ03E709392 ID (764497), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 22-04-2025, presentó inconsistencia en el acta del servicio complementario No. SQ04E701192, en cuanto a las competencias registradas para el personal y los servicios prestados, ya que se indicó para las dos trabajadoras operativas como nivel de formación: *"Técnico laboral por competencias en maquillaje artístico y decorativo"*, sin embargo, se registraron los procedimientos: *"Extensión de pestañas"* y *"depilación no invasiva"*, por lo que de acuerdo a la ficha técnica de la línea esta titulación solo es válida para los procedimientos de extensión de pestañas pero no los de depilación. 2. En el acta No. SQ03E709721 ID (418968), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 24-04-2025, presentó inconsistencia en el acta del servicio complementario No. SQ04E701118, en la cantidad de trabajadores registrados ya que se indicó un trabajador operativo, sin embargo, tanto en el inventario de procedimientos como en la relación de personal se indican dos trabajadores; adicional presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 6.2 ¿Se implementan de manera coherente y adecuada las acciones contempladas en el manual de bioseguridad según las necesidades e insumos del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.
4	Abril 2025	1754 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Mártires	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. En el acta No. SQ01E749008 ID (568572), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 15-04-2025, La visita de seguimiento al primer concepto sanitario Desfavorable, superó los siguientes cuatro

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					meses, después de la emisión de este concepto, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado. 2. En el acta No. SQ01E749010 ID (717597), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 15-04-2025, la visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), se realizó superando los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita, se verificó la priorización de establecimientos objeto de IVC sanitario en Bogotá del fortalecimiento de la estrategia de autorregulación, por medio de la base de establecimientos a intervenir con su respectiva definición de priorización y no se encuentra seleccionado.
5	Abril 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Mártires	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció: 1. En el acta No. SQ01E750184 ID (300043), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 30-04-2025, presentó inconsistencia al registrar exigencias que no están soportadas en el marco normativo aplicable, ya que para el ítem 7.7 registro: *"Asegurar que el material de adsorción del sistema de contención de derrames no sea aserrín porque es inflamable"*.
6	Abril 2025	1760 - IVC A LAVANDERÍAS DE 20 O MAS TRABAJADORES	Mártires	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que para una intervención se evidenció: 1. En el acta No. SQ01E746441 ID (730009), de concepto sanitario Favorable, realizada el día 21-04-2025, presentó inconsistencia entre la actividad desarrollada *"Lavanderías Hospitalarias"* y los residuos registrados, ya que no se indicó uno de los residuos propios de la actividad: "RESIDUO BIOSANITARIO".
7	Abril 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS	San Cristóbal	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
		DE ESTÉTICA ORNAMENTAL			lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 8 intervenciones: 1. En el acta No. SQ03E709713 ID (693204), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 01-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección. 2. En el acta No. SQ03E709718 ID (809966), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 04-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección. 3. En el acta No. SQ03E709677 ID (495590), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 07-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección. 4. En el acta No. SQ03E709435 ID (711229), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 11-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección. 5. En el acta No. SQ03E709872 ID (673817), de concepto sanitario Desfavorable, realizada el día 22-04-2025, presentó inconsistencia en la evaluación del ítem 14.3 ¿Dispone de un manual de bioseguridad documentado, con los contenidos y acciones en conductas básicas en bioseguridad, selección y uso de elementos de protección personal, higiene de manos, técnicas de asepsia y normas de seguridad para uso de cosméticos, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006? el cual se calificó cumple, ya que para el ítem 14.4 ¿Cuenta con un Plan de Gestión Integral de Residuos documentado, con las acciones a desarrollar en el establecimiento, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006, el Decreto 780 de 2016 y la Resolución 1164 de 2002, o la normatividad sanitaria vigente en el tema?: registró (Hallazgo e incumplimiento: *"...No presenta plan de gestión integral de residuos..."*), sin embargo, el capítulo VII de la resolución 2827 de 2006 por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental corresponde a la Gestión integral de residuos provenientes de centros de estética, peluquerías y actividades similares. 6. En el acta No. SQ03E709618 ID (357299), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 01-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección; adicional presentó inconsistencia entre la calificación del ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad. 7. En el acta No. SQ03E709863 ID (419489), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 15-04-2025, registró exigencia con faltas de ortografía para el ítem 4.4 ¿Cuenta con

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					baterías sanitarias dotadas con dispensador de jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables o secador automático y papelera con bolsa y tapa?: *"…Totar baterías sanitarias con javon liquido y toallas desechables..."*; adicional presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección. 8. En el acta No. SQ03E709879 ID (533712), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 23-04-2025, presentó inconsistencia entre la evaluación del ítem 12.5 ¿Implementan procedimientos de limpieza, desinfección y esterilización con los insumos, procedimientos y frecuencias adecuados según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? y los productos registrados, ya que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron los productos que se utilizan en los procedimientos de limpieza, desinfección.; adicional presentó inconsistencia entre la calificación del ítem 12.2 ¿Utilizan toallas limpias (una para cada cliente) sobre las almohadillas de manicura?, que se calificó cumple, sin embargo, no se registraron productos cosméticos asociados a esta actividad.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Lida Esperanza Montenegro Parra	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	Firmado digitalmente por LIDA ESPERANZA MONTENEGRO PARRA
2	Javier Ricardo Peñuela Pérez	Referente VSA	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	Firmado digitalmente por Javier Ricardo Peñuela Perez Fecha: 2025.08.27 09:13:00 -05'00'
3	Andrea Viviana Lugo Cifuentes	Líder operativo de la línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
4	Yenifer Yaneth Mosquera Salamandra	Líder operativo de la línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E	
5	Antonio Rodríguez Hernández	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** ☐	Observaciones por parte de la Subred: *"Frente al hallazgo generado: "En el acta No. SQ01E750184 ID (300043), de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, realizada el día 30-04-2025, presentó inconsistencia al registrar exigencias que no están soportadas en el marco normativo aplicable, ya que para el ítem 7.7 registro: "Asegurar que el material de adsorción del sistema de contención de derrames no sea aserrín porque es inflamable"." No se acepta la glosa ya que el día 25 de marzo del 2025, en la asistencia técnica realizada por parte de los referentes, se indicó para el ítem 7.7 se podía realizar requerimientos referente al material de contención, si éste no era el adecuado para contener derrames de las sustancias químicas utilizadas y/o almacenadas en el establecimiento teniendo en cuenta la las características de peligrosidad del material y las posibles reacciones e incidentes que se puedan presentar en el momento de la contención de un derrame".* Respuesta Equipo de apoyo a la supervisión: "En respuesta a lo manifestado por la subred, como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: "*La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas, respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*